



# Comunicado 105

## SECTOR Sector Federal Ferroviario

21 de septiembre de 2020

**CGT**

### **CGT CONTINÚA RECLAMANDO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN**

La conciliación es un derecho de hombres y mujeres que debe servir no solo para poder cuidar a nuestros pequeños y nuestros mayores sino también para que ese trabajo de cuidados se reparta de forma equitativa entre hombres y mujeres.

La pandemia de coronavirus nos ha colocado en una situación excepcional de mayor riesgo para la salud de los trabajadores y de nuestras familias. Además, la pandemia ha provocado la reducción de los horarios escolares generado una nueva necesidad de cuidar a los niños en casa durante los cierres de aulas y durante las cuarentenas.

Aunque desde CGT estamos reclamando también la regulación del teletrabajo, el trabajo a distancia no es la mejor alternativa para conciliar, porque no todos los trabajadores pueden acceder al teletrabajo y porque al final, en la mayoría de los casos, son las mujeres las que permanecen en el hogar cuidando y trabajando al mismo tiempo, con el sobreesfuerzo y la desigualdad que esto conlleva. Hay alternativas mejores como permisos de paternidad y maternidad largos, intransferibles y de igual duración para que tanto los hombres como las mujeres cuiden a los pequeños en su primer año de vida y escuelas infantiles públicas y gratuitas para la etapa de 0 a 3 años.

Pero mientras conseguimos estos avances, necesitamos cuanto antes medidas que nos permitan afrontar la pandemia.

#### **ADAPTACIÓN DE JORNADA**

Desde hace más de un año, tanto CGT como el resto de sindicatos de clase venimos reclamando a las empresa que regulen el derecho a la adaptación de jornada sin reducción de jornada (y por tanto sin reducción salarial) para cuidado de menores de 12 años o mayores dependientes. Esta adaptación puede concretarse en cambio de turno, entrar y salir antes o después, o teletrabajo para parte o toda la jornada semanal.

Aunque se nieguen a regular este derecho, los/as trabajadores/as podemos solicitar adaptación de jornada (tanto personal de convenio como jefes y jefes de área). Si estás interesado, ponte en contacto con nosotros y te ayudaremos a solicitarlo.

#### **PERMISOS RETRIBUIDOS PARA CUIDAR A MENOR EN CASO DE COVID**

Ya existe ese derecho mediante baja médica que se solicita al médico de cabecera.

#### **PERMISOS RETRIBUIDOS PARA CUIDAR A MENOR EN CASO DE CIERRE DE AULA O CUARENTENA**

En caso de cierre de aula o cuarentena de un menor sin positivo por COVID, el trabajador puede ausentarse del puesto de trabajo para cuidar al menor, pero la empresa puede descontar el salario o los días de vacaciones. Por este motivo, desde CGT hemos reclamado que se reconozca permisos retribuidos para cuidar a menores en estas circunstancias.

Las empresas llevan ya un tiempo apostando por la desregulación de las condiciones de trabajo, lo cual no solo no dificulta la conciliación sino que además provoca una peor organización del trabajo, una mayor desmotivación de los trabajadores y un peor servicio público. Esta en nuestra mano plantarnos y comenzar a movernos para conseguir mejoras en conciliación. Si lo dejamos en manos de las empresas, no llegarán nunca.

**CGT GARANTIZA TU SEGURIDAD Y TUS DERECHOS. AFÍLATE**

